

EE. UU. podría exigir fianza de hasta \$15.000 para entrar al país

El Departamento de Estado está proponiendo que los solicitantes de visas de negocios y turismo deban pagar una fianza de hasta 15.000 dólares para ingresar a Estados Unidos, una medida que haría el proceso inaccesible para muchos.

En un aviso que se publicará en el Registro Federal este martes 5 de agosto, el departamento indicó que comenzaría un programa piloto de 12 meses bajo el cual las personas de países considerados con altas tasas de permanencia ilegal y controles de seguridad de documentos internos deficientes podrían pagar fianzas de 5.000, 10.000 o 15.000 dólares al solicitar una visa.

La propuesta surge mientras la administración Trump endurece los requisitos para los solicitantes de visas.

La semana pasada, el Departamento de Estado anunció que muchos solicitantes de renovación de visas tendrían que someterse a una entrevista adicional en persona, algo que no se requería en el pasado.

Además, el departamento está proponiendo que los solicitantes del programa de Lotería de Diversidad de Visas tengan pasaportes válidos de su país de ciudadanía.

Un adelanto del aviso sobre la fianza, que se publicó en el sitio web del Registro Federal este lunes 4 de agosto, indicó que el programa piloto entraría en vigor dentro de 15 días de su publicación formal y es necesario para asegurar que el gobierno no sea financieramente responsable si un visitante no cumple con los términos de su visa.

“Los extranjeros que soliciten visas como visitantes temporales por negocios o placer y que sean nacionales de países identificados por el departamento como con altas tasas de permanencia ilegal, donde la información de evaluación y selección se considere deficiente, o que ofrezcan ciudadanía por inversión, si el extranjero obtuvo la ciudadanía sin requisito de residencia, pueden estar sujetos al programa piloto”, dice el aviso.

Los países afectados se enumerarán una vez que el programa entre en vigor, indicó el comunicado.

La fianza no se aplicaría a ciudadanos de países inscritos en el Programa de Exención de Visas y podría ser eliminada para otros dependiendo de las circunstancias.

Las fianzas de visas se han propuesto mas no implementado. El Departamento de Estado tradicionalmente desalentó el requisito debido al proceso engorroso de pagar y liberar una fianza y debido a posibles percepciones erróneas por parte del público.

Sin embargo, el departamento señaló que la visión anterior “no está respaldada por ejemplos o evidencia recientes, ya que las fianzas de visas no se han requerido generalmente en ningún período reciente”.

Con información de La Verdad/ AP News